

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con sede en
Acapulco.
EDICTO.

TERCEROS INTERESADOS: María Isabel y Ricardo de apellidos Chavelas Ontiveros.

En los autos del Conflicto Individual de Seguridad Social 309/2022, promovido por Karla Ivonne Chavelas Lozano, se ha ordenado en proveído de trece de junio de dos mil veinticuatro, emplazar a los terceros interesados María Isabel y Ricardo de apellidos Chavelas Ontiveros, por medio de edictos, los que se publicaran, por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, boletín judicial que se fije en los estrados de este Tribunal y en el Portal Oficial de Internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación, conforme lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo. Quedan a su disposición, en la Actuaría de este Tribunal, copias cotejadas del escrito de demanda y de las pruebas ofrecidas, escrito aclaratorio por la parte actora, de los diversos autos de nueve y veintitrés de agosto, trece de septiembre y ocho de noviembre todos del año dos mil veintidós, contestación, así como las pruebas ofrecidas de los mismos; por otra parte, se les hace saber que cuentan con el término de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que se imponga de los autos y realice manifestaciones conforme a su interés convenga. Apercebidos que, de no hacerlo en dicho término, se les tendrá por perdido su derecho a realizar manifestaciones y de ofrecer pruebas; igualmente, se entenderá que no tienen interés jurídico en el asunto, quedando sujeto al resultado del juicio. Asimismo, de conformidad con el artículo 739 de la Ley Federal del Trabajo, requiérase a los terceros interesados para que en su primer escrito señalen domicilio físico para oír notificaciones y recibir documentos dentro del lugar de residencia de este tribunal, apercebido que, de no hacerlo, las notificaciones personales se harán por boletín.



PRIMER TRIBUNAL
LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS
INDIVIDUALES EN EL ESTADO
DE GUERRERO
CON SEDE EN ACAPULCO

Acapulco de Juárez, Guerrero, 25 de abril de 2025.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines.

La Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado
de Guerrero, con sede en Acapulco.
Lic. Auryma Anahí Morales Arias.
Rúbrica.

THE
MUSEUM OF
THE
CITY OF
NEW YORK
AND
THE
HUNTER
ROSE
MUSEUM
OF
THE
CITY OF
NEW YORK